



COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, Mercado), por medio del presente 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A. comunica al Mercado la siguiente información relevante.

En Mollet del Vallès (Barcelona), a 26 de junio de 2014, a las 18:00 horas, reunidos en el domicilio social los accionistas de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A. en primera convocatoria, encontrándose presente o debidamente representado el 75% del capital social.

Se aprobaron por unanimidad de los asistentes los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Se someten a examen las Cuentas Anuales y, también, el Informe de gestión del ejercicio 2.013, tal y como han sido formuladas y firmadas por los miembros del Consejo de Administración, así como el Informe de Auditoría.

Se hace entrega de copias de las cuentas habidas en el domicilio social desde la convocatoria, y el ejemplar original queda en depósito de la Sociedad para los trámites legales que correspondan. Los Accionistas examinan el cuadernillo en el que constan las cuentas, indicándose a los mismos, a mayor abundamiento y en previsión de los artículos 365 y 366 del Reglamento del Registro Mercantil, que los ejemplares en las que constan se componen de los siguientes documentos:

- a.- Informe de auditores, debidamente suscrito.
- b.- Cuentas Anuales. Dichas cuentas comprenden el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.
- c.- Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

Los accionistas acuerdan aprobar las referidas cuentas anuales, cerradas el 31 de diciembre de 2013.

SEGUNDO.- RESOLVER SOBRE LA APLICACIÓN DEL RESULTADO DE DICHO EJERCICIO

El Presidente del Consejo de Administración expone que el resultado del ejercicio 2013 es negativo 49.732,05.- €, y que el órgano que preside, en su sesión de 31 de marzo del corriente, acordó proponer a la Junta general la aplicación siguiente:

- Compensar la pérdida habida con beneficios de ejercicios futuros.

Se aprueba la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2013.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Los Srs. Consejeros brindan una amplia y detallada información sobre todos los puntos de la gestión desarrollada durante el citado ejercicio 2013. Tras una amplia deliberación, los Srs. accionistas la valoran en forma positiva y acuerdan su aprobación.

CUARTO.- RATIFICACIÓN DEL CARGO DE JOSEP RAMÓN BERTOLÍN EDO, ELEGIDO POR COOPTACIÓN EN LA SESIÓN DEL CONSEJO CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2013

Ratificar el nombramiento por cooptación de **don JOSEP RAMÓN BERTOLÍN EDO**, español, mayor de edad, casado, vecino de Mollet del Vallés (Barcelona), calle Portugal nº 80, Ático, 1º provisto de D.N.I. 52.171.735-f, por el plazo estatutariamente previsto, efectuado por el Consejo de Administración en su sesión de 18 de octubre de 2013, cuyos acuerdos se elevaron a público en la Escritura nº 3.902, otorgada el 30 de octubre de 2013 ante el Notario de Mollet del Vallés, Fernando de Salas Moreno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Presente en este acto don Josep Ramón Bertolín Edo, en lo menester, acepta agradecido el cargo ratificado a su favor, prometiendo desempeñarlo bien y fielmente, manifestando no estar incurso en causa alguna de incapacidad, incompatibilidad o prohibición legal.

QUINTO.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE CARGOS

No se toma ningún acuerdo, por no ser preciso.

SEXTO.- DELEGACIÓN DE FACULTADES

Facultar, indistintamente, a todos los miembros del Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados por esta Junta, así como la concesión de facultades para la elevar a público

estos acuerdos y para efectuar cuantos actos fueren precisos para su inscripción registral.

En Barcelona a 30 de junio de 2014



Don Josep Castells Boliart
Consejero Delegado de INKEMIA IUCT GROUP, S.A.